UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 194 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 15 MAR. 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 142-2013-UNSCH-R, de fecha 22 de febrero de 2013, se autorizó la realización de prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Enfermería de la Facultad de Enfermería, matriculados en la asignatura PP-541 Práctica Preprofesional II, en el Hospital Nacional Dos de Mayo y el Hospital Nacional Madre Niño "San Bartolomé" de la ciudad de Lima, por el periodo de dos (02) meses, a partir del 01 de febrero al 31 de marzo de 2013, bajo la supervisión de los docentes Isabel Hilda Hernández Mayhua y Hugo Ayala Prado;

Que, por error de impresión se ha digitado un código de más en la Meta correspondiente, por lo que corresponde expedir el acto administrativo rectificatorio de acuerdo con el artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo General;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Unico.- RECTIFICAR el artículo 4° de la Resolución Rectoral N° 142-2013-UNSCH-R, de fecha 22 de febrero de 2013, en el siguiente extremo:

"Artículo 4°.- PRECISAR que los gastos que irrogue la presente resolución serán con cargo al Presupuesto Institucional 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

...

META: 00001 0070136 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

..."

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. RODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/gods